

Integración y cooperación entre los Parlamentos Latinoamericanos en temas de ciencia, tecnología e innovación

Lilia J. Puig de Stubrin (lpuig@diputados.gov.ar)
Diputada. Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología,
Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

El 7 y 8 de marzo de 2005 tuvo lugar en Buenos Aires el “Primer Foro Latinoamericano de Presidentes de Comités Parlamentarios de Ciencia y Tecnología”, reuniendo a representantes de México, El Salvador, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Paraguay, Brasil y Argentina. El mismo tuvo dos antecedentes a destacar: la reunión de Parlamentarios Iberoamericanos sobre Ciencia y Tecnología realizada en Madrid y Salamanca en 1985, y la Mesa Redonda sobre “Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación: perspectiva parlamentaria”, organizada por el Parlamento Finlandés y la oficina de UNESCO en París en enero de 2003.

179

El evento de Buenos Aires fue organizado por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina y contó con el apoyo de la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (SECYT), de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe de UNESCO.

La realización de esta actividad fue concebida en la conciencia de la necesidad de que los Congresos y Parlamentos Latinoamericanos participen más activamente en la formulación de las políticas de ciencia y tecnología y adquieran un protagonismo en los procesos de innovación que, a mi entender, deben ir más allá de los aspectos productivos para involucrarse en los cambios profundos de las condiciones sociales de nuestra desigual América Latina.

El hecho de que América Latina sea el subcontinente más empobrecido en las últimas décadas nos obliga a analizar el modo en que la ciencia y la tecnología, disponibles en la región, podrían ser utilizadas como las herramientas privilegiadas en la construcción de un desarrollo sustentable para nuestros pueblos a fin de que los hombres y mujeres que los integran puedan desempeñarse como ciudadanos plenos de nuestras recientes democracias.

Algunos de los objetivos de la reunión fueron los siguientes:

- producir un diálogo dirigido a conocer cuáles son los obstáculos que impiden un protagonismo de los legisladores latinoamericanos similar al que realizan los expertos y los funcionarios del poder ejecutivo en la formulación de las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación.
- formular estrategias de fortalecimiento de las capacidades de los parlamentos en estos temas, la recuperación crítica de las experiencias parlamentarias latinoamericanas y de los países centrales, y el análisis de las posibilidades de la construcción de un procedimiento de consulta legislativa permanente.
- propiciar la integración latinoamericana a través del impulso de una política pública común que atienda a las necesidades del cambio social democrático y el desarrollo sustentable de la región.
- convocar a una mayor participación de los ciudadanos y sus representantes en la formulación, diseño y ejecución de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

Los parlamentarios presentes compartieron el diagnóstico que sostiene que América Latina vive hoy los efectos del predominio de la ideología de la reducción de los roles y las competencias del Estado, como consecuencia de las privatizaciones, las desregulaciones y la liberalización, y del reemplazo de las oficinas del Estado por las de los organismos de crédito internacional. Se concordó en que la cuestión de la competitividad no debe ocultar el verdadero problema que es el del desarrollo sustentable de la región, en el que la ciencia y la tecnología deben ser una herramienta útil a la cooperación y la solidaridad orientadas a la resolución de los problemas comunes.

180

También se puso de relieve que es necesario una mayor intervención de los ciudadanos de nuestros países y sus representantes en el diseño, formulación, ejecución y control de la política pública en ciencia, tecnología e innovación. Que es imperioso fortalecer el camino de la integración haciendo que la ciencia y la tecnología y la innovación sean ejes en un doble sentido: el de la complementación de nuestros sistemas científico-tecnológicos, a fin de aprovechar las capacidades disponibles por cada país en la región, y el del trabajo conjunto entre miembros del gobierno, del congreso, científicos y tecnólogos de universidades y organismos nacionales e internacionales especializados y empresarios.

Quedó claro que una de las tareas específicas es la de ser capaces de innovar creando instituciones políticas que permitan a los ciudadanos intervenir en el proceso de la política pública a fin de hacer posible la aplicación del principio precautorio¹ frente a la intervención tecnológica, evitando que se produzcan confrontaciones insalvables entre expertos y ciudadanos, que nos conduzcan a la imposibilidad del desarrollo pero, que al mismo tiempo, aseguren la sustentabilidad del mismo.

¹ S. Funtowicz y J. R. Ravetz (1993): *Epistemología Política: Ciencia con la Gente*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

La reunión culminó con la declaración que a continuación se reproduce.

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

Los representantes de los comités y comisiones parlamentarias de ciencia, tecnología e innovación productiva de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, y Venezuela, se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 7 y 8 de marzo de 2005, durante el *Primer Foro Latinoamericano de Presidentes de Comités Parlamentarios de Ciencia y Tecnología*.

La reunión fue organizada por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, República Argentina, la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe de UNESCO y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina.

Vista la "Declaración de Santo Domingo"² en donde se reconoce que la región de América Latina y el Caribe enfrenta la imperiosa necesidad de incrementar la calidad de vida de sus habitantes y avanzar en el proceso de desarrollo económico, social y ambiental sustentable y donde se considera que la ciencia, la tecnología y los procesos creativos de innovación en todas sus áreas de aplicación pueden contribuir a: elevar la calidad de vida de la población; acrecentar el nivel educativo y cultural de la misma; propiciar un genuino cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales; crear más oportunidades para el empleo y la calificación de los recursos humanos; aumentar la competitividad de la economía; ayudar a transformar los procesos de producción de productos y servicios; y disminuir los desequilibrios regionales. En conclusión, es imperioso establecer un compromiso (contrato) social de la ciencia y la tecnología con la sociedad, que debería basarse en la erradicación de la pobreza, garantizar un continuo incremento de la calidad de vida de la población, propiciar la armonía con la naturaleza y el desarrollo sustentable.

181

Por lo expuesto, este compromiso o contrato social entre la ciencia y la tecnología con la sociedad debería abarcar una serie de objetivos explícitos, asumidos en conjunto por los gobiernos, el sector empresarial, las comunidades académicas y científicas, otros actores colectivos y la cooperación internacional. Se trata de establecer cimientos sólidos para las estrategias y políticas de largo plazo de las actividades en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo humano autosustentable, lo cual implica la adopción de medidas que efectivamente promuevan la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva propios para hallar soluciones originales a los problemas específicos de los países de la región.

² Reunión Regional de Consulta de América Latina y el Caribe de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia, Santo Domingo, República Dominicana, 10-12 de marzo de 1999.

Vista la Declaración de Lima,³ en la cual se reconoce que es imperioso trabajar hacia la amplia aceptación y reconocimiento de la importancia fundamental para nuestras naciones de incorporar la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la innovación como elementos imprescindibles para el desenvolvimiento de una estrategia de desarrollo social y económico e integrarlas y fomentarlas en los planes nacionales y regionales estratégicos de desarrollo, con el objetivo fundamental de disminuir la pobreza del hemisferio. En donde se propuso lograr que, para el año 2007, todos los Estados de la región adopten políticas nacionales eficaces en ciencia, tecnología, ingeniería e innovación, que estén claramente integradas a las políticas económicas y sociales. Que para lograr este objetivo es imprescindible sancionar y promulgar leyes y marcos legales que garanticen y estimulen estas políticas en el largo plazo.

Considerando que la integración regional en las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación productiva implicaría la utilización de una poderosa herramienta para estimular la sinergia entre los distintos grupos individuales de nuestros países y esto redundaría en la optimización de recursos físicos, humanos y económicos, favoreciendo la existencia de proyectos que puedan resolver problemas prioritarios en Latinoamérica, referidos tanto a la calidad de vida de sus habitantes, a las condiciones de preservación del ambiente y sus recursos naturales, como también para estimular y propiciar los procesos de creación e innovación en todos los aspectos de las actividades humanas.

182

Basándose en las experiencias y exitosas propuestas de cooperación, integración y desarrollo regional entre los distintos gobiernos implementadas por el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la Organización de Estados Americanos,⁴ distintas iniciativas realizadas dentro del marco de los países miembros del "Pacto Andino", el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)⁵ y de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT),⁶ se reconoce que la región se caracteriza por un desarrollo asimétrico tanto de sus instituciones de ciencia, tecnología e innovación productiva, como de las comisiones parlamentarias, en cuyo ámbito se debaten los marcos legales que regulan las actividades de las primeras. En tanto algunos países cuentan con una estructura institucional consolidada, otros se encuentran iniciando procesos de institucionalización de las actividades científicas y tecnológicas. Fenómenos de inestabilidad institucional y discontinuidad en la implementación de las políticas

³ Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología, organizada por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, Organización de los Estados Americanos, 11-12 de Noviembre de 2004, Lima (Perú).

⁴ El Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA fue creado en 1968, por decisión de los presidentes de América reunidos en Punta del Este (Uruguay) en 1967.

⁵ El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) fue creado en 1984 mediante un Acuerdo Marco Interinstitucional firmado por 19 países de América Latina, España y Portugal. Se define como un programa internacional de cooperación científica y tecnológica multilateral, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano.

⁶ La Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT) fue creada en la II Reunión del Consejo del Mercado Común (CMC), realizada el 26 y 27 de junio de 1992 en Las Leñas (Argentina).

limitan la evolución de los sistemas científicos y tecnológicos de algunos de los países de la región.

Considerando las recomendaciones de la "Declaración sobre la Ciencia y el uso del Saber Científico"⁷ en donde se sugiere que los gobiernos y en particular los parlamentos, deberían esforzarse por recurrir de manera más sistemática a las competencias de los científicos y tecnólogos, para elaborar políticas y legislaciones adecuadas a los procesos de transformación tecnológica, económica y social. La contribución de estos expertos debería ser parte integrante de los programas de asesoramiento parlamentario. Este es un factor cada vez más prioritario en los procesos de toma de decisión y diseño de políticas nacionales y regionales de corto, mediano y largo plazo.

LOS LEGISLADORES LATINOAMERICANOS PARTICIPANTES EN EL PRIMER FORO LATINOAMERICANO DE PRESIDENTES DE COMITÉS PARLAMENTARIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DECLARAN QUE:

1. Es imprescindible tomar medidas para propiciar el fortalecimiento institucional y organizacional de las Comisiones legislativas dedicadas al diseño de leyes y marcos legales, para el desempeño y financiamiento de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación productiva, que permitan la formulación, implementación, ejecución, evaluación y gestión de adecuadas políticas nacionales y regionales.
2. Es imperativo ubicar a las actividades de ciencia, tecnología e innovación, como uno de los ejes fundamentales del desarrollo nacional y regional, reduciendo la brecha de inversión en estas actividades que nos separa de las que realizan los países desarrollados, instrumentando las medidas adecuadas en los presupuestos nacionales y favoreciendo la inversión privada en el sector.
3. Los parlamentos de la región deberían proponer y adecuar las legislaciones nacionales para estimular las actividades sistemáticas relacionadas directa y específicamente con el desarrollo científico y tecnológico, con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos, tecnologías e innovaciones productivas que provengan de las actividades de creación de los sistemas científicos y tecnológicos y del conocimiento tradicional de cada país.
4. Armonizar la legislación nacional para favorecer los mecanismos de la cooperación internacional para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva que deberían contribuir a: (i) la instalación estable en los países con menor desarrollo de capacidades científicas de excelencia; (ii) la

183

⁷ "Conferencia Mundial Sobre la Ciencia", realizada en Budapest (Hungría) del 26 de Junio al 1 de Julio de 1999, bajo los auspicios de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU).

formación de jóvenes investigadores insertos en sus propias realidades sociales; (iii) que las agendas de investigación sean fijadas de acuerdo con los valores y prioridades de la región y conforme a una perspectiva planetaria.

5. Se debe estimular la cooperación horizontal, entre los países de la región y en particular entre sus parlamentos, generando posibilidades inéditas que permitan intercambiar y complementar capacidades humanas, físicas y financieras entre los distintos grupos parlamentarios que tengan la responsabilidad de legislar sobre cuestiones de ciencia, tecnología e innovación.

6. Se considera fundamental promover la actualización de los conocimientos de los legisladores y otros responsables de los procesos de toma de decisión en temáticas vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación las cuales continuamente expanden su influencia a la totalidad de las actividades humanas.

7. Se recomienda establecer mecanismos de diálogo permanente con los académicos, científicos y la comunidad de expertos extendida, para promover el desarrollo del conocimiento necesario en los procesos de toma de decisión vinculadas a las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

8. Se recomienda estudiar la posibilidad de implementar una red interparlamentaria latinoamericana de asesoramiento, consultoría y evaluación de proyectos legislativos en ciencia, tecnología e innovación, de manera de compartir los recursos necesarios, mantener la excelencia académica de los procesos de asesoramiento y evaluación, y emprender acciones de trabajo conjunto entre los parlamentos de la región.

9. Se recomienda propiciar el establecimiento de foros parlamentarios nacionales, en donde se estudien escenarios y estrategias de mediano y largo plazo para diseñar políticas que estimulen la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

10. Se recomienda comenzar los estudios sistemáticos de las distintas legislaciones nacionales y convenios bilaterales y multilaterales existentes, a fin de armonizar, en la medida de lo posible, las diferentes leyes y marcos legales nacionales, con el objetivo de promover la integración regional en temas de ciencia, tecnología e innovación.

11. Los países entendemos que el intercambio de información en relación con la legislación en ciencia, tecnología e innovación entre los mismos facilitará el proceso de conocimiento de nuestros respectivos marcos legales. Para ello, la República Argentina ofrece en esta primera etapa la base de datos de la legislación en ciencia y tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT) que ya dispone sobre el MERCOSUR, para colocar allí la del resto de los países participantes. Para sistematizar el análisis y la búsqueda en la futura base de datos regional, se propone el envío de la legislación agrupada en las siguientes categorías: (1) organización institucional del sistema de ciencia,

tecnología e innovación productiva; (2) capacitación y desarrollo tecnológico; (3) incentivos fiscales: exenciones y desgravaciones; (4) crédito fiscal; (5) incentivos no fiscales: ayuda económica; (6) otros; (7) propiedad intelectual; (8) bioseguridad; y (9) tratados internacionales de cooperación científica tecnológica.

12. Los parlamentos deberían elaborar proyectos legislativos que promuevan el intercambio de docentes e investigadores entre los países latinoamericanos, para aprovechar las capacidades existentes en ciencia y tecnología y aumentar la masa crítica en temas relevantes para la región a través de maestrías y doctorados.

13. Se recomienda proponer una próxima reunión de legisladores latinoamericanos especializados en temas de ciencia, tecnología e innovación, a fin de definir una agenda que garantice el proceso de integración regional y viabilice el contrato social, durante la próxima década.

Se firma esta declaración en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de 2005.

Firman la declaración los siguientes diputados, asambleístas y congresistas:

Luz Doris Sánchez Pinedo de Romero (República del Perú);
H. Guadalupe Larriva González (República del Ecuador);
Edmundo Villouta (República de Chile);
Julio César Córdova Martínez (Estados Unidos Mexicanos);
Lilia J. Puig de Stubrin (República Argentina);
André Zacharow (República Federativa de Brasil);
Luis Guillermo Berdugo Rojas (República Bolivariana de Venezuela);
H. L. Jassir Purcalt, (República de Panamá);
Fernando Oreggioni (República del Paraguay);
Carlos Larreguy (República Argentina) y
Rubén Orellana (República de El Salvador).

185